

"Perú: Población de Pasco y minera Volcan se disputan laguna Patarcocha", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 22 de octubre de 2009.

Consultado en:

<http://servindi.org/actualidad/18081>

Fecha de consulta: 31/07/2019.



La congresista Gloria Ramos pidió a la Municipalidad Pprovincial de Pasco invalidar el convenio que firmó con la empresa minera Volcan para rellenar la laguna Patarcocha.

Dicho acuerdo fue firmado hace 8 meses, sin embargo, la protesta de los pobladores de la localidad impidieron que se efectúe el relleno de este único recurso hídrico de Cerro de Pasco.

Al ser emplazado por los manifestantes, el alcalde Tito Valle Ramírez se comprometió a presentar una adenda al convenio que modifique la cláusula 5B y establezca la recuperación y mantenimiento de la laguna.

Sin embargo, pese haber transcurrido los dos meses de plazo solicitados por el alcalde se presentó a la reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afro peruanos de Ambiente y Ecología, del Congreso de la República, sin el mencionado documento.

Ante ello, la congresista Gloria Ramos Prudencio solicitó que se resuelva de inmediato el convenio de la Municipalidad Provincial de Pasco con la empresa minera Volcan ya que esta última se ha negado a coordinar y presentar una adenda para no secar la laguna de Patarcocha.

La parlamentaria lamentó la falta de autoridad del burgomaestre y la forma inconsulta como se llevó a cabo la firma del convenio que favorece abiertamente a la empresa minera.

Ramos Prudencio resaltó que ninguna autoridad elegida por el pueblo y ninguna empresa privada pueden suscribir un convenio en contra de la ley y ningún convenio puede incluir artículos que infrinjan normas o reglamentos previamente establecidos, porque ningún patrimonio natural es patrimonio del alcalde ni de la minera.

Por su parte, el alcalde Valle Ramírez adelantó que propondrá ante su Concejo Municipal la resolución de tal convenio ante la negativa de la empresa de presentar la adenda.

La Comisión congresal advirtió que estará atenta a la determinación que asuma la junta de regidores que no debe ser otra que dejar sin efecto el convenio con la empresa minera firmada el 4 de setiembre del 2008, por ser ilegal y lesiva a los intereses de la población de Pasco.



Laguna en disputa: Para la Vida o para la Minería

## Volcan en proceso

Actualmente, la Compañía Minera Volcan S. A. atraviesa un proceso judicial en el Tribunal Internacional de Justicia Climática por graves perjuicios sobre el medio ambiente y la salud de los pobladores.

La creación de este Tribunal fue un acuerdo de la IV Cumbre de Pueblos y Nacionalidades Indígenas del AbyaYala, y su objetivo es visibilizar las causas del cambio climático y juzgar a los principales Estados y empresas responsables del calentamiento global por sus efectos sobre los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

Los responsables de este Tribunal han recibido múltiples casos que se vienen analizando para ser procesados en su primera audiencia. Uno de ellos es el de los graves impactos en el medio ambiente y la salud de los pobladores de Cerro de Pasco.

La denuncia fue presentada por la Asociación Civil Centro de Cultura Popular Labor y señala como responsables a la Compañía Minera Volcan y al Estado peruano por la presencia de partículas de fracción gruesa y metales en el aire debido a la actividad minera de explotación.

Asimismo, el documento presentado ante el Tribunal menciona la presencia de grandes cantidades de desmontes ubicados alrededor de la ciudad.